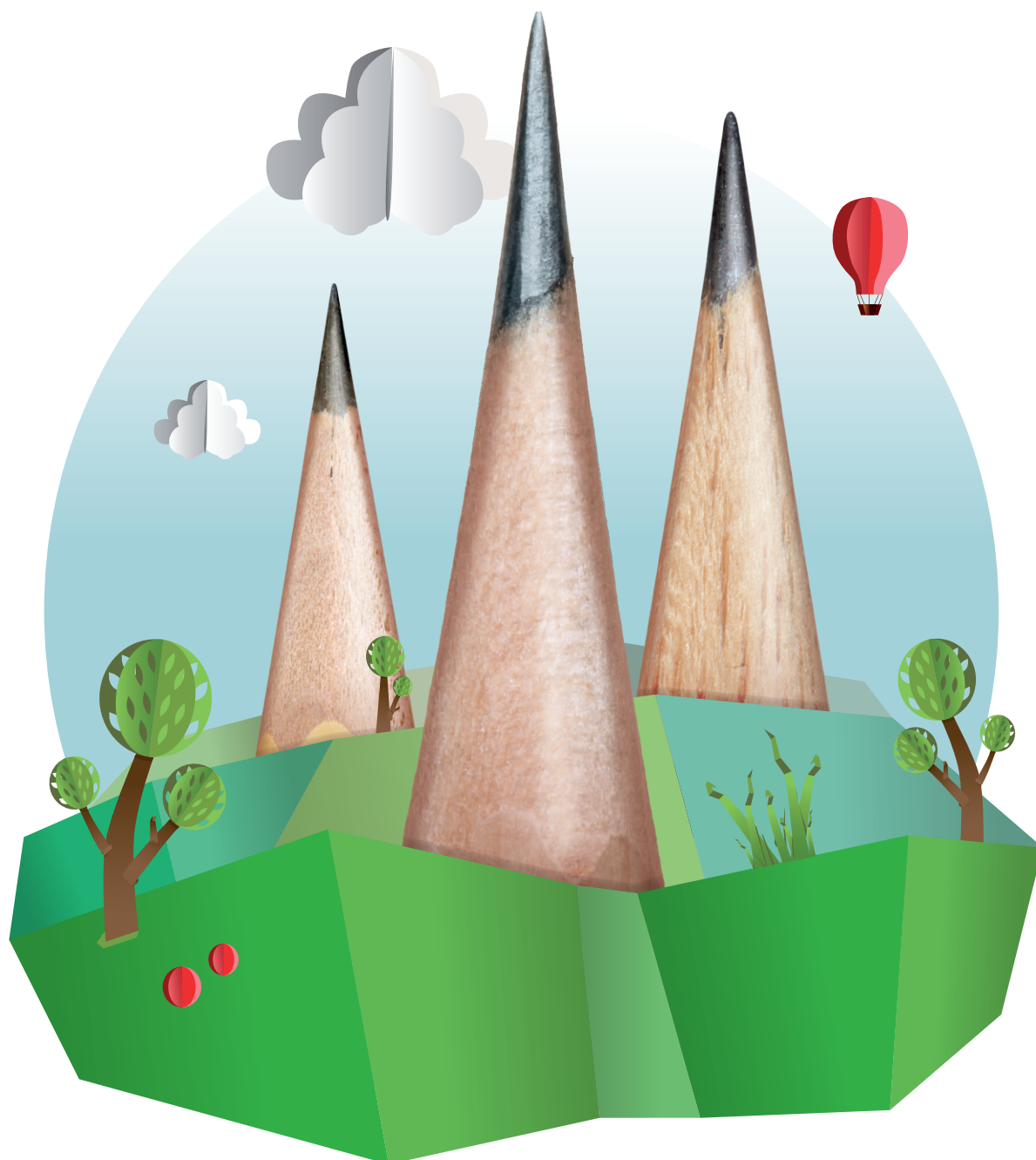


IV PREMIO DE  
**Periodismo**  
**Ambiental**

DEL PAÍS VASCO 2018



**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

# BASES

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco y su Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, tienen entre sus objetivos promover y extender la cultura del medio ambiente entre los agentes económicos, sociales y la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Con este fin convocan el IV Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco cuyo objetivo principal es reconocer a profesionales de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet) de la CAPV su papel clave en la divulgación de los valores del medio ambiente y en la promoción de la cultura de sostenibilidad en la sociedad vasca.**

Podrán optar a estos premios los trabajos periodísticos sobre medio ambiente publicados en el País Vasco en medios escritos, radio, televisión o internet, firmados con nombre propio o seudónimo, realizados de forma individual o en equipo, durante el año 2017.

El IV Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco contempla las siguientes categorías:

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Internet: medios digitales, blogs y portales temáticos, entre otros.

Además de los premios por categoría, de entre todas las propuestas presentadas se elegirá un premio especial al mejor trabajo de periodismo ambiental elaborado por un periodista o medio de comunicación del País Vasco.

Las candidatas y candidatos sólo podrán presentar un trabajo. Este se podrá presentar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la CAPV. En el caso de que el trabajo haya sido realizado en euskera deberá presentarse la traducción al castellano del mismo.



## Temática de las candidaturas

Las candidaturas presentadas deberán fomentar la comprensión y beneficios de alcanzar los retos ambientales que tiene planteados la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) en materias ambientales como:

- Los beneficios de la conservación de la biodiversidad y del capital natural.
- La mitigación y adaptación al cambio climático.
- La relación positiva entre la salud y el medio ambiente.
- Economía circular.
- La educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- La sostenibilidad en el ámbito local.

## Premios

El premio cuenta con una dotación económica\* total de **6.000 €** que se distribuye de la siguiente manera:

- **PREMIOS DE PERIODISMO AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO 2018** en las siguientes categorías, con una dotación económica de 1.000 € y diploma para cada una de ellas:
  - Prensa escrita
  - Radio
  - Televisión
  - Internet
- **PREMIO ESPECIAL DE PERIODISMO AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO 2018** para el mejor trabajo elaborado por un periodista o medio de comunicación del País Vasco, con una dotación económica de 2.000 € y trofeo.

\* El premio tendrá la correspondiente retención legal de I.R.P.F. e I.V.A.

El jurado podrá, si así lo estima oportuno, establecer las **menciones especiales** que considere convenientes en los trabajos presentados, sin que tales menciones especiales supongan dotación económica alguna.

Los premios, serán únicos e indivisibles, aunque pueden ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o en colaboración.

Además, cualquiera de los premios podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcanza el nivel exigido.

## Jurado y fallo del premio

Para la concesión del IV Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco, el jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del periodismo y del medio ambiente.

El jurado decidirá el IV Premio de Periodismo Ambiental del País Vasco por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto de la persona que ostente el cargo de presidente/a del jurado. La decisión del jurado será inapelable y contra la misma no cabe recurso alguno.

Los premios se entregarán en el transcurso de un acto público previsto de manera provisional para la primera quincena del mes de junio de 2018.

Para poder recibir el premio es condición imprescindible recogerlo en persona en dicho acto público.

## Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas **finaliza el 15 de mayo de 2018**, a las 12:00 horas.



## Forma de presentación

Los trabajos que participen en este premio deberán remitirse al correo electrónico [premioperiodismo@ihobe.eus](mailto:premioperiodismo@ihobe.eus). Para enviar archivos de gran tamaño se pueden utilizar plataformas como Wetransfer o Dropbox.

- **Trabajo impreso:** en fichero PDF o en papel (publicación original), con certificado adjunto de publicación por parte del medio.
- **Trabajo emitido en radio:** link al audio (URL activo), o archivo adjunto en formato mp3 o wav, acompañado de un certificado de emisión por parte del medio.
- **Trabajo emitido en televisión:** link al vídeo (URL activo) o archivo mp4, acompañado de un certificado de emisión por parte del medio.
- **Trabajo publicado en un medio digital:** link a la página web/trabajo (URL activo), acompañado de un certificado de publicación por parte del medio.

Urquijo, 36 -6ª planta, 48011 Bilbao. Tel. 94 423 07 43

Se deberá hacer constar en el asunto “Premio PERIODISMO AMBIENTAL DEL PAÍS VASCO (IV Edición)”.

## Documentación requerida

Los candidatos/as deberán aportar la siguiente documentación:

- Trabajo completo que se presenta al premio.
- Nombre y DNI del autor/a o autores/as.
- Dirección, teléfono y e-mail de contacto.
- Breve currículum vitae del autor/a o autores/as y acreditación profesional.
- Breve resumen del trabajo presentado y los datos del medio donde se ha publicado o emitido: nombre del medio, sección o programa, página u horario, y cualquier otro dato que se considere relevante.
- Relación de los valores ambientales que promueve el contenido del trabajo.

La persona participante garantizará la autoría de los trabajos a concurso y se responsabilizará de cualquier reclamación de terceros que pudiera surgir.

Cuando una candidatura sea presentada por un equipo, deberá especificarse el nombre de la persona que acudiría a recibir el galardón en caso de resultar ganadora.

## Exclusiones

No podrán optar a este Premio:

- Las personas o equipos galardonados en anteriores ediciones hasta transcurridos dos años desde la obtención del premio.
- Los trabajos que hayan sido presentados en anteriores ediciones.

## Aceptación

La presentación de candidaturas supone la aceptación íntegra de estas bases y de la decisión del jurado. No se devolverán los trabajos presentados.

## Derechos

El Gobierno Vasco y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, se reservan el derecho de difundir los trabajos premiados, indicando el nombre del autor/a, medio y fecha de publicación, emisión o difusión, así como la condición de trabajo seleccionado por Gobierno Vasco e Ihobe, por un período de tiempo no superior a seis meses, sin que en ningún caso suponga explotación económica alguna del mismo. La propiedad de los trabajos será del autor/a o autores/as, o del medio en el que se difundió.

